

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés

Proceso	Aprehensión y Entrega de la Garantía Mobiliaria
Demandante	BANCO DAVIVIENDA S.A.
Demandado	OSCAR ALEJANDRO ROJAS RINCON
Radicado	05001 40 03 028 2021-01043 00
Instancia	Única
Providencia	Requiere a la parte actora

Se allega al expediente constancia de radicación del Oficio No. 454 dirigido a la Policía Nacional (ver Doc. 26).

Previo a acceder a las solicitudes presentadas por el apoderado del acreedor garante (ver Doc. 27), se requiere a éste, para que, en el término de ejecutoria, para que aclare si pretende la terminación del presente trámite y en razón de cuál de las normas consagradas en el C.G. del P. deberá ser terminado.

NOTIFÍQUESE

10.

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68d0abf599cba1f687c2fc3f0b6d9c0801d7df77a1d74a49bf6294d7077e63**

Documento generado en 28/09/2023 08:11:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>